

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1355

Salta, 27 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.554/17

VISTO:

El pedido de fs. precedente para que se realice una nueva convocatoria cubrir 4 (cuatro) cargos de Docentes Tutores por tres meses para las áreas Química (1), Física (2) y Matemática (1) en el marco del PROMBIO de acuerdo a lo expresado en el Componente A "Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera", Subcomponente A.4.1.; y

CONSIDERANDO:

Que se realizó un primer llamado mediante la R-DNAT-2017-1119 (fs.4/8), el que se declaró desierto por la R-DNAT-2017-1233 (fs. 18).

Que en la segunda convocatoria (R-DNAT-2017-1252) se designó un tutor para el Área Química; un tutor para el Área Matemática, según consta en las respectivas actas emitidas por las Comisiones Asesoras intervinientes.

Que la Comisión Asesora que intervino en la cobertura de los tutores para el Área de Física considera que la única postulante inscripta no reúne el requisito establecido en el Art. 2°, inciso a) del ítem *Sobre los postulantes* de la R-DNAT-2017-1252.

Que en virtud de lo expresado corresponde se efectúe una nueva convocatoria, tal como lo requiere la Escuela de Biología a través de Nota N° 003746 para cubrir los cargos que quedaron desiertos en las respectivas asignaturas.

Que esta Convocatoria a Docentes Tutores de la carrera de Licenciatura en Cs Biológicas de la Facultad, tiene como finalidad el apoyo para el estudio y la comprensión de aquellas asignaturas que, como resultados de las encuestas, los alumnos han destacado ser dificultosas su cursado, regularización y aprobación final.

Que, para ello, los docentes en estas tutorías trabajarán distintas unidades temáticas que son complejas para los alumnos, desarrollando diferentes actividades prácticas complementarias y el uso de herramientas prácticas y efectivas que ayudarían a paliar las dificultades que se le plantea al alumno durante el cursado o la preparación para el examen.

Que estas actividades son de asistencia voluntaria para los alumnos y se dictarán en horarios extracurriculares para facilitar la concurrencia de los mismos.

Que las Tutorías están dirigidas a:

1. Alumnos de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas que estén cursando las asignaturas en ese año.
2. Alumnos que habiendo regularizado o revistan como libres quieran rendir el examen final de esas asignaturas y necesiten reforzar temáticas conflictivas.

Sobre los postulantes

Se seleccionarán un postulante para el área temática Matemática, un postulante para el área de Química y dos postulantes para el área de Física y deben cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser graduado y/o docente universitario en la disciplina o en disciplinas afines de las asignaturas motivo de las tutorías y **no pertenecer** al cuerpo docente de las respectivas asignaturas de la FCN.

Docentes tutores-nueva convoc- 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1355

Salta, 27 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.554/17

b) Conocer el programa y la guía de trabajos prácticos de las asignaturas motivo de la tutoría.

Perfil de postulante

I. Demostrar interés y disponibilidad horaria extracurricular para realizar las actividades de la tutoría.

II. Compromiso con el proceso enseñanza-aprendizaje y en el seguimiento de sus tutorandos

Actividades del Tutor Docente

a) El docente deberá cumplir 6 (seis) horas semanales por el término de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017) con un estipendio de \$3300 pesos mensuales. Ellos serán financiados con el presupuesto del PROMBIO presupuestado en el componente A.4.1.

b) La tutoría será desarrollada en el ámbito de la UNSa y en los horarios consensuados con los alumnos pudiendo ser entre lunes a sábado.

c) El Tutor debe hacer un seguimiento de los alumnos por medio de un registro mensual de las tareas efectuadas con los tutorandos y elevarlo a la Escuela de Biología conjuntamente con un informe final.

El informe deberá indicar:

1.- el cronograma de los temas desarrollados

2.- el nombre y número de alumnos asistentes a la tutoría (discriminando los que están cursando la asignatura en el momento de la tutoría, de los regulares o libres que deben rendir)

3.- determinar el porcentaje de asistencia

4.- porcentaje de alumnos que regularizaron las asignaturas una vez finalizada la tutoría

De la Selección de los Tutores Docentes.

La selección de los Tutores Docentes se realizará a través de un llamado de inscripción de interesados con posterior evaluación de los antecedentes y una entrevista personal. El proceso de selección estará a cargo de una Comisión Asesora integrada por:

a) El Docente Responsable de la cátedra a cargo del dictado de la asignatura en la carrera de Licenciatura en Cs Biológicas

b) Un Docente integrante de la Escuela de Biología

c) Un Docente integrante de la Comisión PROMBIO.

Con base al dictamen de la Comisión Asesora, el Decano de la Facultad procederá a la designación de los tutores docentes por el período Octubre-Diciembre de 2017.

Que, en virtud de lo expuesto, la Escuela de Biología se ha expedido a fs. precedente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar - nuevamente - a Inscripción de Interesados para cubrir - mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal - 4 (cuatro) cargos de **DOCENTES TUTORES** por tres meses: octubre, noviembre y diciembre de 2017 para las áreas **Química (1 tutor), Física (2 tutores) y Matemática**

Docentes tutores-nueva convoc- 2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1355

Salta, 27 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.554/17

(1 tutor) en el marco del PROMBIO de acuerdo a lo expresado en el Componente A "Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera", Subcomponente A.4.1.; con un estipendio mensual de \$ 3.300,00 pesos.

ARTICULO 2°.- Aprobar los siguientes aspectos para estas tutorías:

Las presentes tutorías están dirigidas a:

1. Alumnos de grado de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas que estén cursando las asignaturas en ese año.
2. Alumnos que habiendo regularizado o revistan como libres quieran rendir el examen final de esas asignaturas y necesiten reforzar temáticas de las disciplinas.

SOBRE LOS POSTULANTES:

Se seleccionarán dos postulantes para cada área temática (Matemática, Física y Química) y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser graduado y/o docente universitario en la disciplina o en disciplinas afines de las asignaturas motivo de las tutorías y no pertenecer al cuerpo docente de las respectivas asignaturas de la FCN.
- b) Conocer el programa y la guía de trabajos prácticos de la asignatura motivo de la tutoría.

PERFIL DE POSTULANTE:

- I. Demostrar interés y disponibilidad horaria extracurricular para realizar las actividades de la tutoría.
- II. Compromiso con el proceso enseñanza-aprendizaje y en el seguimiento de sus tutorandos

Actividades del Tutor Docente

- a) El docente deberá cumplir 6 (seis) horas semanales por el término de tres meses (Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017) con un estipendio de \$3300 pesos mensuales. Ellos serán financiados con el presupuesto del PROMBIO presupuestado en el componente A.4.1.
- b) La tutoría será desarrollada en el ámbito de la UNSa y en los horarios consensuados con los alumnos pudiendo ser entre lunes a sábado.
- c) El Tutor debe hacer un seguimiento de los alumnos por medio de un registro mensual de las tareas efectuadas con los tutorandos y elevarlo a la Escuela de Biología conjuntamente con un informe final.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: 2, 3 y 4 de octubre de 2017, por carteleras y página de internet de la Facultad y de la Universidad.

Inscripciones: 5 y 6 de octubre de 2017 en la Dirección G. A. Académica en el horario de 9 a 13 horas. Cada interesado deberá presentar precisando el área de su interés: a) Solicitud de inscripción 2) Título Universitario 3) Currículum Vitae.

Constitución de las Comisiones Evaluadoras: miércoles 11 de octubre de 2017 a hs. 10,00 en esta Facultad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1355

Salta, 27 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.554/17

ARTICULO 4°.- Las Comisiones Asesoras serán las siguientes:

MATEMATICA:

Titulares

Mg. Mónica Arias	Matemática
Lic. Carlos Gómez	PROMBIO
Prof. Cecilia Moreno	Escuela de Biología

Suplentes

Prof. Rolando Vera	Matemática
Lic. Zulma Avilés	PROMBIO
Lic. Luciano Pardo	Escuela de Biología

FÍSICA:

Titulares

Mg. Monica Moya	Física
Dra. Olga Martínez	PROMBIO
Dr. José Corronca	Escuela de Biología

Suplentes

Prof. Daniel Villagrán	Física
Lic. Mercedes Alemán	PROMBIO
Lic. Roberto Sánchez	Escuela de Biología

QUÍMICA:

Titulares

Dra. Rosana Alarcón	Química
Dra. Rosa Vera	PROMBIO
Dr. Sebastián Quinteros	Escuela de Biología

Suplentes

Lic. Carmelo Adamo	Química
Da. Virginia Martínez	PROMBIO
Esp. Beatriz Vega	Escuela de Biología

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, por página de internet de la Universidad, notifíquese a los aquí mencionados y siga a la Dirección de Docencia, a sus efectos.


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES